ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con cuarenta y cuatro minutos**, del día **lunes veintisiete de mayo del dos mil diecinueve**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: *“Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones, declaro que siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día de hoy lunes veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.*

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

*Consejero Electoral;*

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

*Consejero Electoral;*

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

*Consejero Electoral;*

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

*Consejero Electoral;*

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente***

*Consejero Electoral; y*

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

*Consejera Electoral.*

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

***C. Jorge Antonio Ortega Cruz,***

Represente Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

***C. Luis Jesús Manzanero Villanueva*,**

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática;

***C. José Ángel Pérez Villalobos,***

Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano;

***C. Manuel Jesús Pérez Ramos,***

Representante Suplente del Partido MORENA;

***Prof. Raúl Ernesto Sosa Alonzo,***

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán.

Se hace constar de igual manera que no asistieron a la sesión ninguno de los representantes acreditados ante el Consejo General del **Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

 Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE DESIGNA A LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN.
5. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que designa a la persona que ocupará el cargo de Director Ejecutivo de Administración.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: *“Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 4 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos, haciéndose la precisión que este asunto ha sido tratado en junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de los C.C. Consejeros Electorales”.*

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, al no haber intervenciones; la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“…A C U E R D O***

***PRIMERO.*** *En virtud del cumplimiento de los requisitos y el perfil adecuado para cada cargo, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de Elecciones y el artículo 114 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; se designa a la Ciudadana Lenny Raquel Cetina Palma, para ocupar el cargo de Directora Ejecutiva de Administración de este Instituto, cuyo encargo dará inicio a partir del primero de junio del año dos mil diecinueve.*

*El cargo y la duración del mismo será de acuerdo a lo establecido en la Ley de la materia y para el caso de su remoción será de acuerdo a la misma.*

***SEGUNDO.*** *Expídase el nombramiento correspondiente a la Ciudadana designada en el presente Acuerdo…”*

**PRIMERA RONDA**

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; haciendo uso de la misma, manifestó lo siguiente: *“Gracias señor Secretario, antes de solicitarles, si tienen alguna observación respecto del proyecto de Acuerdo que se pretende aprobar, quisiera hacer una observación para que se tome en cuenta en el proyecto de Acuerdo; establece que el día trece de mayo, hicimos, entrevistamos a la Contadora que hoy estamos proponiendo para que sea la nueva Directora Ejecutiva de Administración, sin embargo, en la página ocho, compañeros, donde se describen los requisitos que verificamos que cumple la Directora, la Contadora Pública, perdón, Lenny Raquel Cetina Palma; se describen los requisitos que establece el Reglamento de Elecciones; no obstante, hay que aclarar que también se verificó que se cumplieran los nuevos requisitos que establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en, específicamente en el artículo 133 fracción I y fracción XII, estos nuevos requisitos respecto a que sea ciudadana yucateca, yucateco; y el XII, respecto a que tenga al menos experiencia en un proceso electoral. Entonces si me gustaría que se incluyan estos dos requisitos dentro de lo que se verificó el día de la entrevista”.*

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** cedió el uso de la voz en primera ronda a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** quien manifestó lo siguiente: *“Bueno yo únicamente señalar, por congruencia, que, si bien el procedimiento que se va a llevar a cabo para designar a la persona que ocupará el cargo; en este caso me congratulo, es una mujer, anteriormente el puesto también estaba ocupado por una mujer, pero creo que además es una mujer que mostró su competencia en la entrevista y estoy segura tiene un curriculum que avala su trayectoria y es, en caso de ser aprobado, pues es bienvenida; sin embargo, si quisiera señalar que hace unos meses tuvimos una sesión en la que se proponía una Convocatoria Pública para la designación del puesto que no fue aprobada y si bien, algunos de los comentarios, es esto no se hacía, en otros casos no se ha hecho; yo si quiero dejar clara la posición de que creo que un Instituto electoral, como cualquier institución pública debe transitar hacia los mejores mecanismos posibles y las buenas prácticas en todo lo que tiene que ver con la contratación, designación de servidores públicos y quiero creer que más adelante estaremos haciendo eso en todos los puestos que tienen un nivel como la titularidad y que representan para la ciudadanía y la sociedad, pues un factor que hay que cuidar que sea lo más transparente en el momento que ocurra ¿no? en ese sentido, aunque anticipo que daré mi voto a favor de la designación de la persona porque, reitero, es un proceso perfectamente legal, estamos siguiendo la normatividad vigente y haciéndola, sigo pensando que hay otros mecanismos que pueden dar mayor transparencia y que reflejan las buenas prácticas que hoy se exige a las instituciones y que espero que transitemos, hacia allí lo hemos hecho en otros cargos, pues cuanto más en las titularidades; así que únicamente quería refrendar esa posición y ponerla siempre a consideración de esta mesa, gracias”.*

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz: manifestó: *“Gracias Consejera”*, e inmediatamente le otorgó el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, quien manifestó lo siguiente: *“Gracias. Pues antes de votar este proyecto, si me gustaría destacar la importancia de que esta propuesta de la Consejera Presidenta sea una mujer, ya que actualmente en la Junta General Ejecutiva está formada en este Instituto por cinco hombres y dos mujeres, con la integración de una Directora de Administración seria cinco hombres y tres mujeres; y además, si hacemos el análisis en cuanto a las diez direcciones de alto nivel jerárquico, aquí en el IEPAC, actualmente tres mujeres ocupan las direcciones: de apoyo a Presidencia, de USPE, y de Capacitación y Educación Cívica; por lo que en el caso de integrarse esta propuesta de una mujer en la Dirección de Administración, quedaría cuatro hombres y cinco mujeres, lo anterior aunado a que como saben, en días pasados se ha estado en el marco público viendo esta Ley o algunos, estén, modificaciones a la Constitución para que haya paridad en todo; y ahí marca que sea paridad en todo, tanto ejecutivo, en varios organismos y también habla de los organismos autónomos. Entonces yo creo que poniéndonos en este marco es importante y muy positivo que vayamos avanzando en este Instituto hacia esa paridad total en nuestras áreas ejecutivas de dirección, que comprendan direcciones ejecutivas, unidades técnicas y sus equivalentes que integran la estructura de este Instituto Electoral, gracias”.*

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz: manifestó: *“Gracias ¿alguien más quisiera hacer uso de la voz?”*, y seguidamentele cedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó lo siguiente: *“Gracias. Buenas tardes ciudadanos y ciudadanas de Yucatán para conocimiento de ustedes deseo solicitar a la Presidente si pudiera dar, aunque ya lo ha comentado en mesas de trabajo, públicamente una referencia de lo que ya señalaba antes la Consejera Pacheco, tuvimos en la sesión anterior, una propuesta de vanguardia para el Instituto, una posibilidad de dar un paso institucional relevante para ciudadanizar a nuestro Instituto, como viene la línea de desarrollo desde hace años, de parte de Usted, en términos de hacer una Convocatoria Pública para allegarse de opciones que permitieran calificar el perfil de la mejor manera y contar con un funcionario, funcionaria, que no solo cumpliera los requisitos sino que además proviniera de propuestas ciudadanas probablemente; en este momento, está formulando una propuesta única y yo sí creo importante dejar asentado la razón de ese cambio porque yo no coincido con la idea de esperar a otro tiempos si ahora podemos hacer este tipo de movimiento tan importantes. Hace algunos días paso el día del Contador y la Contadora, lo cual hace más significativo que en estos tiempos pudieras Raquel Cetina, incorporarte a la Institución como probablemente sucederá, también mi voto será a favor, pero si, independientemente de la persona y sobre todo entendido en su momento hubo la expresión de que dentro de las personas contadores y contadoras del Instituto no había las competencias para ocupar el puesto, yo si quisiera entender ¿Por qué no ahora? ¿Por qué no podemos dar este paso de abrirle a la ciudadanía, abrirle a los compañeros y compañeras un concurso público donde se pudieran tomar estos puestos y de allí, de entre las varias personas, sean hombres o mujeres, sean hombres o mujeres, la persona que califique mejor, pues tenga el puesto como aspiramos en la paridad?, que realmente no sea una cuestión de decretos sino sea una cuestión de competencia y probablemente en esa competencia, cualquier hombre o cualquier mujer habría salido adelante para ocupar este puesto, hoy no va a suceder y si me gustaría, aunque ya se ha explicado en mesas que tuviéramos ese comentario público, Presidente”.*

Acto seguido la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz manifestó lo siguiente: *“Con mucho gusto, lo hare después de que termine esta primera ronda, ¿quién más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? Muy bien, antes que nada, antes de dar respuesta a lo solicitado por el Consejero Jorge Valladares, yo quisiera destacar el compromiso, la disposición y la responsabilidad que demostró nuestro compañero el Contador Público Raymundo Devary López Espósitos como encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, él estuvo, él está todavía encargado de la Dirección y la verdad es que ha hecho un buen trabajo, se ha, se integró muy bien a las, a la Comisión de Administración, a las, a todo lo que había que realizar, nuevo para él, desde luego como Director Ejecutivo de Administración y también hacer notar que, Contador Raymundo que aquí nos acompaña, que a su vez estuvo realizando las actividades que le corresponden como coordinador del área de finanzas del Instituto, mi agradecimiento por el trabajo desarrollado. Hoy de ser aprobado este proyecto, vamos a tener el gusto, ya de integrar a una nueva Directora Ejecutiva, una nueva Directora Ejecutiva de Administración, la contadora Pública Lenny Raquel Cetina Palma, quien ha cumplido con todos los requisitos que establece tanto el Reglamento de Elecciones como los requisitos que establece la Ley, es importante también destacar esos nuevos, esos dos artículos que de acuerdo a la reforma que se dieron en el dos mil diecisiete, si nos hizo complicado, digamos, buscar gente que cumpliera con este perfil; la Contadora Raquel Cetina es una, ella tiene experiencia en el Instituto Nacional Electoral en el Proceso 2014-2015, así que cumple con esos requisitos. En relación a la pregunta que nos hiciera, que me hiciera el Consejero Jorge Valladares, pues le comento que desde luego esta fue una iniciativa que yo propuse, ustedes sabrán, están enterados, que aquí se hizo la propuesta, era una Convocatoria Pública en donde pudieran participar también personal del Instituto, se presentó incluso con el apoyo y la colaboración de Instituciones serias que podrían ir acompañando este Procedimiento, aquí mismo se hicieron observaciones respecto al Procedimiento que se estaba proponiendo; en ese sentido, no fue aprobado, incluso lo pueden verificar en el Acta, se hizo la propuesta de eliminar, de eliminar aquello que estaban considerando que pudiera ser, que no estaba muy claro sobre la propuesta, dejando únicamente esta Convocatoria Pública y no fue aprobada, señores Consejeros; espero con eso contestar su pregunta desde luego considero que una Convocatoria Pública le da mucho más transparencia al procedimiento pero también me congratulo de haber conseguido, poder contar ya con alguien que cumpla con todos los requisitos. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz?”*

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que designa a la persona que ocupará el cargo de Director Ejecutivo de Administración, con la inclusión del requisito de Ley que señaló la Consejera Presidente en el considerando 1.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que designa a la persona que ocupará el cargo de Director Ejecutivo de Administración; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 5** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 6 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día lunes veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas con cuatro minutos; manifestando lo siguiente: *“Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 6 del orden del día, siendo las catorce horas con cuatro minutos, del día lunes veintisiete de mayo del dos mil diecinueve, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, le agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de las y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, del público en general, muy buenas tardes”.*

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO** |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL****DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ****CONSEJERO ELECTORAL****LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL** |
| **C. JORGE ANTONIO ORTEGA CRUZ****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ VILLALOBOS****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO****PROF. RAÚL ERNESTO SOSA ALONZO****PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** | **C. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA****C. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DMEOCRÁTICA****C. MANUEL JESÚS PÉREZ RAMOS****PARTIDO MORENA** |